



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00561

Proceso: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 803, emitido por parte de **LA CAJA DE PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA NACIONAL**, lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ